

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9305 *Resolución de 16 de julio de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, letras de identificación L-IBERCAJA, y su anexo «Cuadro de distribución del precio del contrato», para ser utilizado por la entidad Ibercaja Leasing y Financiación SA, EFC.*

Accediendo a lo solicitado por don José Luis Rodrigo Escrig, en representación de Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. E.F.C., con domicilio social en Zaragoza, calle Paseo de la Constitución, 4, y con código de identificación fiscal A-50219807. Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 27 de febrero de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes con opción de compra, con letras de identificación «L-Ibercaja», y el «cuadro de distribución del precio del contrato», aprobado por Resolución de 10 de mayo de 2010 («BOE» del 24), para ser utilizado por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, y el anexo «cuadro de distribución del precio del contrato», letras de identificación «L-Ibercaja», aprobado por Resolución de 10 de mayo de 2010 («BOE» del 24), para ser utilizado por la entidad Ibercaja Leasing y Financiación, S.A. E.F.C.

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de la anteriormente mencionada.

Madrid, 16 de julio de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.